

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

2608 *Resolución de 19 de febrero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 26 de enero de 2019, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

Habiéndose advertido errores en Resolución de 26 de enero de 2019 de esta Dirección General por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado («BOE» núm. 28, de 1 de febrero), se procede a las siguientes rectificaciones:

Primero: En el anexo II, Relación de plazas convocadas. Número de relación 4. Categoría: Titulado Medio de Actividades Específicas. Grupo profesional: 2; Área Funcional: 3.

Donde dice:

«N.º de Orden	N.º de Programa	Plazas Convocadas			Titulación Requerida
		General	Reserva Discapacidad	Total	
4	Programa 4	2		2	Diplomado en Terapia Ocupacional o equivalente o el grado correspondiente.
5	Programa 5	3	1	4	Diplomado en Trabajo Social o equivalente o el grado correspondiente.»

Debe decir:

«N.º de Orden	N.º de Programa	Plazas Convocadas			Titulación Requerida
		General	Reserva Discapacidad	Total	
4	Programa 4	3		3	Diplomado en Terapia Ocupacional o equivalente o el grado correspondiente.
5	Programa 5	2	1	3	Diplomado en Trabajo Social o equivalente o el grado correspondiente.»

Segundo: En el anexo II, Relación de plazas convocadas. Número de relación 7.
Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes. Grupo profesional: 4. Área Funcional: 1.
Donde dice:

«N.º de Orden	N.º de Programa	Plazas Convocadas			Formación Específica	Titulación Requerida
		General	Reserva Discapacidad	Total		
1	Programa 1	2		2	Permiso de Conducir D	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
2	Programa 2	2		2	Permiso de Conducir D+E	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o Equivalente.
3	Programa 3		3	3		Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o Equivalente.
Total		4	3	7»		

Debe decir:

«N.º de Orden	N.º de Programa	Plazas Convocadas			Formación Específica	Titulación Requerida
		General	Reserva Discapacidad	Total		
1	Programa 1	2		2	Permiso de Conducir D	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.
2	Programa 1	2		2	Permiso de Conducir D+E	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o Equivalente.
3	Programa 2		3	3		Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o Equivalente.
Total		4	3	7»		

Tercero: Para las solicitudes de participación en el proceso selectivo, exclusivamente, para el número de relación 7, números de orden 2 y 3 se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En este nuevo plazo de presentación de solicitudes los aspirantes que ya hayan presentado solicitud de participación en el proceso selectivo en el Número de Relación 7, Números de Orden 2 y 3, deberán hacer constar mediante escrito dirigido al Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) Calle Ginzo de Limia 58. 28029 Madrid, dirección de correo electrónico procesos.selectivos@imserso.es, su interés en seguir participando en el proceso modificando o ratificando el número de orden por el que desean participar en el proceso. De no realizar dicha comunicación se considerará que desean participar en el proceso selectivo en el número de orden inicialmente solicitado.

Madrid, 19 de febrero de 2019.–El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.